



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-011-2015

### ADJUDICACIÓN DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE VIALIDADES (MEZCLA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA) EN EL MUNICIPIO DE METEPEC

En Metepec, México, siendo las **17:00** horas del día **doce** de **octubre** de **dos mil quince**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos norte, número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Salvador Moreno García, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos **36** fracción **VI**, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, **89** de su Reglamento y el punto **8.3** de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la **Invitación Restringida N° IR-011-2015**, relativa a la **Adquisición de material para mantenimiento de vialidades (mezcla y emulsión asfáltica) en el Municipio de Metepec**, en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al oferente, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha **doce** de **octubre** de **dos mil quince** el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° **IR-011-2015**, con la participación de **un** oferente debidamente registrado en términos de Ley, aperturando el sobre de propuesta técnica y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación del evento se llevaría a cabo a las **12:00** horas del mismo día.

En uso de la palabra el Representante de la Contraloría Municipal solicita que el análisis de las propuestas técnicas y económicas se realice tomando en consideración las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que favorezcan al Municipio, y que al momento de emitir el fallo sea observada la normatividad aplicable.

Que en la misma fecha a las **12:00** horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la **Invitación Restringida N° IR-011-2015**, dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de la propuesta presentada, informando las causas de aceptación o desechamiento de la oferta.

De la revisión a la propuesta técnica, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del **ANEXO UNO** realizado por personal de la **Dirección**

Página 1 de 5

Dirección de  
Administración

Morelos norte.#228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel. 2358200 Ext: 3002 y 3003  
www.metepec.gob.mx



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-011-2015

de Obras Públicas, así como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

**ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO, S.A. DE C.V.**, derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, cumple con las especificaciones técnicas establecidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo **86**, fracción **VII** ultimo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

Una vez declarada la aceptación de la oferta técnica que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se procedió a la apertura de la oferta económica, verificando que la misma contara con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

**ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO, S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica, con un monto de **\$789,483.01 (Setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 01/100 M. N.)** IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de **\$34,029.44 (Treinta y cuatro mil veintinueve pesos 44/100 M.N.)**, a través de fianza No. **1656691** de **ACE Fianzas Monterrey, S.A.**

Se aceptó la Propuesta Económica presentada de manera cuantitativa, por cumplir con lo establecido en los puntos **6.2.1.** al **6.2.5**, documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo **86** fracciones **IX** y **XII**, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resultó que de conformidad con el punto **8.1** de las bases del concurso, la propuesta de **ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO, S.A. DE C.V.**, cumple con las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **129** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; **36** Fracción **VI**, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y **86** Fracción **XII** de su Reglamento, así como

Página 2 de 5

Dirección de  
Administración

Morelos norte.#228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel: 2358200 Ext: 3002 y 3003  
www.metepec.gob.mx



100% Honesto

100% MATEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-011-2015

en el punto 8.2 de las bases concursales, toda vez que la empresa ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO, S.A. DE C.V., cumplió con todos los documentos y requisitos solicitados, así como su oferta económica se encuentra por debajo de los precios de referencia y del techo presupuestal, se dictamina que es procedente adjudicar conforme se indica:

ASFALTADORA Y DESARROLLADORA IMPIANTO, S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN I.V.A
01	MEZCLA ASFALTICA ELABORADA EN PLANTA EN CALIENTE CON ASFALTO AC-20 Y AGREGADO CON GRANULOMETRIA DE 19MM MÁXIMO (3/4") A FINOS L.A.B. EN PLANTA.  PRODUCTO OBTENIDO DE LA INCORPORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE UN MATERIAL ASFÁLTICO EN UNO PÉTREO, QUE CUMPLA CON LA NORMA N-CMT-4-05-003/008 CALIDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA CARRETERAS, UTILIZANDO CEMENTO ASFÁLTICO DE TIPO AC-20 CON CONTENIDO DEL 6 AL 7 % DEL VOLUMEN DEL PRODUCTO, QUE CUMPLA CON LA NORMA N-CMT-1-01, FORMADOS POR GRAVA NORMAL TRIRURADA TIPO BASÁLTICA CON TAMAÑO DE 3/4, GRANZÓN TIPO BASÁLTICO CON UN TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ARENA ANDESITA, CUYA MEZCLA DEBE CUMPLIR CON LA PRUEBA DE DISEÑO MARSHALL PARA CONCRETO ASFÁLTICO, ASÍ COMO EL 30% LA PRUEBA DE DESGASTE DE LOS MATERIALES.	Tonelada	600	\$1,040.00	\$624,000.00
02	EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-2K L.A.B. EN PLANTA  EMULSIÓN DE TIPO ECR-65 DE ROMPIMIENTO RÁPIDO, CON UN CONTENIDO DEL 65% DEL CEMENTO ASFÁLTICO DE TIPO AC-20 EN MASA, DE ACUERDO CON LA NORMA N-CMT-4-05-001/05 CALIDAD DE LOS MATERIALES ASFÁLTICOS.	Litros	8842	\$6.40	\$ 56,588.80
<b>SUB-TOTAL</b>					<b>\$680,588.80</b>
<b>I.V.A</b>					<b>\$108,894.21</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$789,483.01</b>



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-011-2015

Total Adjudicado \$789,483.01 (Setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 01/100 M. N.) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Directo al usuario (en planta).

**TERCERO.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a partir del 13 de octubre de 2015 a demanda y hasta agotar el recurso, conforme al programa de entregas manifestado en el **ANEXO UNO-A de bases** o hasta que se agote el consumo del producto lo que ocurra primero.

El proveedor deberá resguardar los bienes en su planta y suministrarlos de lunes a sábado a partir de las 7:00 horas, con base en las necesidades del H. Ayuntamiento de Metepec, así mismo los materiales serán retirados de la planta productora de asfalto en vehículos oficiales que disponga el H. Ayuntamiento de Metepec mediante la presentación de vales debidamente requisitados, cabe hacer mención que una vez presente el vehículo oficial para el correspondiente retiro de mezcla asfáltica, el proveedor deberá darle acceso inmediato a éste para que el proceso de carga tarde un tiempo máximo de 30 minutos.

**CUARTO.- FORMA DE PAGO:** Semanal, con cortes semanales, para pago a semana vencida, previa presentación de la factura correspondiente, así como enviar la cadena digital XML al correo [metepeccadenadigital@gmail.com](mailto:metepeccadenadigital@gmail.com). y el ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 29-A, del Código Fiscal de la Federación. No se otorgará anticipo ni aplicará el reconocimiento de intereses.

**QUINTO.-** La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por el prestador del servicio adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, por un importe del diez por ciento del monto del contrato sin I.V.A y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza a favor del Municipio de Metepec.

**SEXTO.-** Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Administración, para suscribir el Contrato en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que resulten aplicables.

Página 4 de 5

Dirección de  
Administración

Morelos norte #228 Barrio de Santa Cruz  
C.P. 52140, Metepec, México  
Tel: 2358200 Ext. 3002 y 3003  
[www.metepec.gob.mx](http://www.metepec.gob.mx)



100% Honesto

100%  
METEPEC

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

### FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-011-2015

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las **17:10** horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

  
  
  
**SALVADOR MORENO GARCIA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**